

ANEXO N.º 2

A continuación, se establece la lista de documentos que deben presentar las compañías que deseen aplicar en el registro de proveedores de la actividad ordinaria, categoría de aditivos y compuestos utilizados para la formulación de combustibles:

- a) Descripción de la actividad empresarial, específicamente relacionada con la comercialización de aditivos y compuestos para la formulación de combustibles.
- b) Detalle de los datos relevantes de la empresa, tales como: tipo de producto, volumen anual de producción o comercialización, volumen anual de ventas, regiones atendidas, ubicación de terminales y oficinas, el sitio web de la compañía y otros.
- c) Certificación de personería jurídica ó un documento equivalente como el certificado de incorporación.
- d) Los estatutos de la empresa.

En la medida en que no se muestre en los documentos proporcionados en el apartado c anterior, presentar documentos certificados que muestren: (i) la dirección del domicilio social de la Compañía y, si es diferente, su lugar principal de negocios; (ii) cualquier nombre(s) comercial(es) de la Compañía; (iii) el negocio principal de la Compañía, (iv) la fecha de constitución de la compañía, (v) el tipo de compañía, (vi) el nombre del agente registrado de la compañía y la ubicación.

- e) Presentar información sobre aquellos representantes y accionistas que tengan el 10% o más de participación en la empresa: presentar copias certificadas de:
 - (i) un documento que establezca la estructura de propiedad actualizada de la Compañía, incluyendo: nombres e información personal, porcentaje de propiedad que cada accionista tiene en la compañía, tipo de acciones (comunes o preferentes), fecha de adquisición o registro de la propiedad, número total de acciones emitidas por la compañía.
 - (ii) el registro actualizado de los directores de la compañía (o equivalente), que incluya: nombre legal completo del director, domicilio residencial o comercial actual, fecha de nombramiento, nacionalidad, ocupación. Cualquier otro detalle o documento relevante que la empresa esté obligada a conservar como parte de sus obligaciones legales según la legislación de sociedades. Esta información debe presentarse de forma certificada y de conformidad con la legislación del país de origen (por ejemplo, certificaciones registrales o notariales).
- f) Si la empresa es una subsidiaria de una casa matriz se debe presentar el registro legal tanto de la casa matriz como de la subsidiaria (apartados c, d y e), debe indicar la estructura organizacional con respecto a la casa matriz, así como el documento mediante el cual la casa matriz avala las actuaciones de su



Registro de proveedores de la Actividad Ordinaria para el Servicio Aditivos y Compuestos.

Página 2 de 2

subsidiaria, esta deberá certificar si se hace responsable de las acciones ejecutadas por su subsidiaria. Estos documentos se deben presentar certificados.

- g) Señalar un domicilio contractual físico, en el cual las empresas podrán recibir notificaciones de índole administrativa o judicial en relación con la ejecución de los contratos.
- h) Indicar el nombre, la ubicación y las calidades de los representantes, agentes, u oficina de filiales (permanentes u ocasionales) en Costa Rica o en la región para la atención de Costa Rica, si los hubiere. Indicar los atestados de la persona que será el canal oficial de comunicación entre la empresa y RECOPE. Estos documentos se deben presentar certificados.
- i) La empresa debe tener al menos diez años de experiencia en el mercado en la comercialización de los productos o servicios de la categoría en la que está interesado inscribirse. Aportar una declaración jurada firmada por una persona que tenga potestad de realizarlo.
- j) Referencias comerciales: indicar el nombre y contactos de al menos cinco de sus clientes que puedan brindar referencias comerciales.
- k) Llenar y firmar la declaración jurada ubicada en la página web de RECOPE. El documento deberá estar suscrito por un representante con facultades suficientes, calidad que deberá estar demostrada por medio de los documentos jurídicos pertinentes, debidamente certificados y mediante la autenticación de la firma respectiva.